

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****CIEMPOZUELOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó aprobar provisionalmente la derogación de la ordenanza por la que se establece el procedimiento para el pago telemático de tributos, precios públicos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Ciempozuelos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 18, de 22 de enero de 2011.

Habiendo transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entiende definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Lo que se publicó a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 5 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/9.016/24)

